

Guayaquil, Enero 30 del 2003

Señores:  
ACCIONISTAS CONEY S.A  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi gestión de comisario de la empresa CONEY S.A. y de conformidad con la resolución No. 92-1-4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías según registro oficial No. 44 de Octubre de 1992 presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2002.

La Compañía CONEY S.A. representada por la Ing. Janneth Boada D., nombrada por decisión unánime en la Junta General de Accionistas, en mi opinión ha cumplido con las Normas Legales estatutarias y reglamentarias de las Compañías.

La Empresa CONEY S.A. puso a mi disposición con la debida anticipación para la revisión y análisis así como emitir criterio en los documentos y libros contables.

La Empresa CONEY S.A., no ha realizado ventas, compras y movimientos contables durante el periodo 2002.

Por lo expuesto anteriormente también debo señalar que se ha dado cumplimiento a las exigencias del artículo 321 de la Ley de Compañías en sus numerales 4,5 y 6.

Atentamente,



ING. OLIMPIA CASTILLO  
C.P.A. REG.19125  
COMISARIO



25 ABR. 2003